



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 48057/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 12 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Oficina de Sumarios y a fojas 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia presentada en el Colegio Nacional de Monserrat por el Profesor Juan Emilio COCAH, legajo 24633, en ocho (8) Horas Cátedra Nivel Terciario (Cód. 228) sine die, en 14 (catorce) Horas Cátedra Nivel Secundario (Cód. 229) Titular con vencimiento, en un cargo de Secretario 1° Categoría (Cód. 223) Titular con vencimiento y en 12 (doce) Horas Cátedras inherentes al cargo (Cód. 230), a partir del 1° de enero de 2010, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación,

**ARTÍCULO 2°.-** El Profesor Cocah deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mae

Dra. MARISA VELASCO  
PROSECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 91**